



ACTA Nº 2		
COMPROBAR SUBSANACION DE DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR		
TIPO DE CONTRATO:	PROCEDIMIENTO:	FORMA DE ADJUDICACIÓN:
SERVICIOS	ABIERTO	PLURALIDAD DE CRITERIOS

A las 10:03 horas del día 5 de junio de 2024, se constituye telemáticamente la Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, mediante acreditación electrónica de los siguientes miembros:

<p>PRESIDENTE Coordinador de Servicios de la D.G. Patrimonio Cultural) P.S.: Virginia Hernández Sagüillo Técnico de la D.G. Patrimonio Cultural</p>	<p>VOCAL (Jefe de Servicio de Contratación Administrativa) P.S.: María Jesús Caballero Yéboles Técnico del Servicio de Contratación Administrativa</p>
<p>LETRADA (Letrada Jefe de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte) P.S.: Noemí Blanco García Letrada Jefe de la Consejería de Educación</p>	<p>INTERVENTORA Carmen Muñoz García Interventora Delegada</p>

Mercedes López Zapatero, Jefa de Sección del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, actúa de **SECRETARIA** .

La reunión tiene por **objeto** comprobar la subsanación de documentación administrativa general requerida y apertura del sobre 2: Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación mediante juicio de valor, aportada por los licitadores al expediente siguiente:

<p>DOCUMENTACIÓN E INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL COMPLEJO INDUSTRIAL DE LOS HORNOS ALTOS DE LA FERRERÍA DE SAN BLAS DE SABERO. EXPEDIENTE A2024/004240.</p>
--

En primer lugar se comprueba que las siguientes empresas han subsanado la documentación administrativa requerida en el sentido que se indica a continuación:

FRANCISCO JAVIER SAN VICENTE, ANTONIO TRIGO GARCÍA Y PATRICIA FUENTES MELGAR (CON COMPROMISO DE UTE):

Los tres licitadores que concurren en compromiso de UTE han aportado cada uno de ellos nuevo anexo 3 debidamente cumplimentado, indicando la opción que se declara.

GRUPO 365 ARQUEOLOGÍA, S.L.U.

Ha aportado nuevo anexo 3 debidamente cumplimentado, indicando la opción que se declara.

A continuación se procedió a la apertura del sobre 2: Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación mediante juicio de valor.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte

Revisada la mencionada documentación y visto que las ofertas presentadas respetan el secreto de la oferta la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad:

-SOLICITAR al Servicio de Conservación y Restauración informe sobre las propuestas presentadas, en orden a la aplicación de los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con apercibimiento de que, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 14.2.1:

“Si del análisis detallado de las propuestas por parte del órgano encargado de su valoración, se pusiera de manifiesto que se revelan aspectos a valorar en el sobre nº 3 de oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas, éste deberá ponerlo en conocimiento de la mesa de contratación, a los efectos de proceder a la exclusión de dicha proposición por no respetar el secreto de la oferta previsto en el artículo 80.2 del RGCAP.”

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:21 horas del día de la fecha, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente acta de la que, como Secretaria doy fe.

La secretaria

ACTA 2 EXPEDIENTE A2024/004240

Los miembros de la Mesa aprueban y firman la presente acta. Asimismo DECLARAN RESPONSABLEMENTE que no ha existido ningún tipo de conflicto de interés con respecto a los licitadores u otros interesados participantes en el procedimiento.

PRESIDENTA	VOCAL
LETRADA	INTERVENTORA